

## A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**DON JOSE MARIA RAMIREZ POMATTA**, Abogado, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **GRUPO FOSFORERA, S.A.** ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco y, como mejor proceda, DIGO:

1. Que el Informe de Auditoría de **GRUPO FOSFORERA, S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 1997 se encuentra pendiente de recibir de la empresa auditora *PEAT MARWICK*.
2. Que la razón del retraso producido en la emisión de dicho Informe -lo que ha impedido la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía- ha obedecido a la oportunidad señalada por los auditores de conocer, previamente a la emisión de su Informe, el Informe emitido por los Interventores Judiciales así como el sentido del Auto que pudiera dictarse por el Juzgado competente que conoce del expediente de la Suspensión de Pagos de la Compañía en orden a la calificación de la insolvencia de **GRUPO FOSFORERA, S.A.**
3. Que recaído dicho Auto y calificada de provisional la insolvencia de **GRUPO FOSFORERA, S.A.**, el Juzgado ha procedido a convocar Junta de Acreedores de la Sociedad para los próximos días 9 y 14 de Septiembre en primera y segunda convocatoria, respectivamente.
4. Que así se ha comunicado por la Compañía a la entidad auditora *PEAT MARWICK*, de la que, en los próximos días se espera recibir el oportuno informe de auditoría, del que se dará conocimiento a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores tan pronto se reciba en **GRUPO FOSFORERA, S.A.**

Madrid, 23 de Julio de 1998.